



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 037 -2022-MIDAGRI-SSE/PE

Lima, 21 de abril de 2022

VISTOS:

La comunicación de fecha 20 de abril de 2022, del servidor Diogenes Sanchez Zúñiga, el Informe N° 053-2022-MIDAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 017-2022-MIDAGRI-SSE/GG

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se crea el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2022-MIDAGRI-SSE/OA de fecha 16 de marzo del año en curso, se otorgada licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al servidor Diogenes Sánchez Zúñiga, respecto a su cargo de Jefe de la Sede Desconcentrada de Junín de Sierra y Selva Exportadora, por el periodo de ciento ochenta (180) días computados desde el 21 de marzo al 16 de octubre de 2022;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2022-MIDAGRI-SSE/PE de fecha 18 de marzo del año en curso, se encarga las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Junín al señor Luis Condor Poma, Asistente Administrativo de la referida Sede Desconcentrada, a partir del 21 de marzo de 2022;

Que, mediante carta de fecha 20 de abril del presente año, el servidor Diogenes Sanchez Zúñiga, solicita incorporarse a sus funciones de jefe de la Sede Desconcentrada de Junín, así como que se deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 011-2022-MIDAGRI-SSE/OA que le otorgó licencia sin goce de remuneraciones del 21 de marzo al 16 de octubre de 2022;



Que, mediante la Resolución Jefatural N° 016-2022-MIDAGRI-SSE/OA de fecha 20 de abril de 2002, la Oficina de Administración deja sin efecto la licencia sin goce de remuneraciones otorgada mediante Resolución Jefatural N° 011-2022-MIDAGRI-SSE/OA de fecha 16 de marzo del año en curso, al servidor Diogenes Sanchez Zúñiga, respecto del cargo de Jefe de la Sede Desconcentrada de Junín;

Que, en ese contexto, corresponde dejar sin efecto el encargo conferido mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2022-MIDAGRI-SSE/PE de fecha 18 de marzo del año en curso, al servidor Luis Condor Poma, respecto de las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Junín;

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto a partir de la fecha, el encargo conferido mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2022-MIDAGRI-SSE/PE de fecha 18 de marzo del año en curso, al servidor Luis Condor Poma, respecto de las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Junín.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora.

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
JOSE EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO

